

SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2010

Dirigida a:	Instituciones de Educación Superior
Convoca:	Ministerio de Educación Nacional Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
Política:	Pertinencia de la Educación Superior
Proyecto:	Programa de servicio social en Educación Superior

DIRIGIDA A:

Instituciones de Educación Superior con registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en alianza(s) con entidades gubernamentales entidades no gubernamentales, del sector productivo, eclesiástico, gremial o empresarial del orden nacional, departamental, municipal o entidades territoriales con jurisdicción especial (indígenas y afrocolombianas).

OBJETIVO:

Apoyar el desarrollo de proyectos de servicio social en Educación Superior en temas estratégicos para el país, los cuales se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2010.

FECHA DE INICIO:

6 de abril de 2010

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

30 de abril de 2010

Los proyectos pueden ser presentadas desde el 5 de abril de 2010 a las 8:00 a.m. hasta el 30 de abril de 2010 a las 4:00 p.m. en la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, Ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional - CAN, Bogotá, en medio impreso y digital, en sobre cerrado, personalmente o vía correo certificado, los proyectos deben ir dirigidos al Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Educación Superior. Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES – Programa de Servicio Social en la Educación Superior.

TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS: Los términos, procedimientos y formatos para la convocatoria se encuentran en la página del Ministerio www.mineducacion.gov.co y en la página de ASCUN www.ascun.org.co

El Ministerio de Educación Nacional apoyará proyectos elegibles de acuerdo con los términos de la convocatoria y hasta agotar recursos disponibles.

INFORMACIÓN:

Cualquier inquietud acerca del proceso será atendida por:
Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES- Tel: (1) 2222800 Ext. 3121
ASCUN: (1) 6231580 - Rafael Martínez – Coordinador de Servicio Social – ASCUN
proyectos@ascun.org.co

TERMINOS PARA PARTICIPAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2010

1. JUSTIFICACIÓN

El Programa de Servicio Social en la Educación Superior es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional desarrollada desde 2005 en el marco de la política de Pertinencia de la Educación Superior, orientado a promover la cultura de la responsabilidad social en las Instituciones de Educación Superior – IES. A través de este programa se busca fomentar iniciativas de vinculación directa entre las IES y sus entornos sociales de tal manera que las fortalezas y desarrollos generados en los procesos de producción de conocimiento y de formación de los estudiantes se ponen al servicio de las necesidades y potencialidades de las comunidades.

Éste Programa recoge los procesos de reflexión y concertación surgidos en espacios académicos de interlocución entre el Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), y representantes de las IES tanto públicas como privadas en todo el país.

El Servicio Social en la Educación Superior se constituye como una herramienta que posibilita la articulación de esfuerzos y recursos, en procura de mejorar las condiciones de vida y potenciar el desarrollo de las comunidades. Hace referencia a todas las acciones de carácter institucional que tengan implicaciones académicas, es decir, que permitan desarrollar procesos de formación, el vínculo con procesos de investigación y su articulación con procesos de extensión universitaria.

El programa se organiza como práctica social asociada al currículo, que puede desarrollarse a través de programas y proyectos que tengan una relación directa con la vida comunitaria y social; programas de civildad y ciudadanía o espacios de construcción de lo público-social.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA ACTUAL

Apoyar el desarrollo de proyectos de Servicio Social en Educación Superior en temas estratégicos para el país, los cuales se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2010.

3. PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en esta convocatoria todos los proyectos avalados por una Institución de Educación Superior debidamente registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-, y que se enmarquen en los presentes términos.

Los proyectos pueden ser diseñados e implementados por equipos integrados de la siguiente manera:

Docentes, investigadores y estudiantes matriculados en semestres avanzados. El o los docentes e investigadores que participen pueden pertenecer a una o más cátedras o equipos de investigación o institutos de las IES.

Cada proyecto debe contar con un mínimo de 10 estudiantes¹, quienes pueden pertenecer a una o más facultades o programas. Las actividades que los estudiantes desarrollen dentro del proyecto deben desarrollarse en el marco de una asignatura de su programa académico y debe estar bajo la tutoría de un docente de la IES correspondiente.

Los proyectos deben contemplar el apoyo de entidades gubernamentales, no gubernamentales y/o sector productivo o empresarial, a través de la constitución de una alianza que garantice que el proyecto ejecutado tenga un énfasis académico y de formación de los estudiantes. A su vez, para promover la sostenibilidad del proceso, se solicita que los proyectos presentados correspondan a áreas o temas en los cuales la IES o la entidad de alianza posean una experiencia mínima de dos años.

Será requisito para la aceptabilidad de los proyectos, que las actividades de servicio social a ser implementadas formen parte del currículo de formación de los estudiantes y sean evaluadas por parte de los docentes. Es recomendable que los proyectos estén asociados a una línea de investigación de la Institución de Educación Superior.

Certificación de la alianza

Para certificar la alianza de la Institución de Educación Superior proponente con la entidad gubernamental, no gubernamental, del sector productivo, eclesiástico, gremial o empresarial del orden nacional, departamental, municipal o entidades territoriales con jurisdicción especial (indígenas y afrocolombianas), debe realizarse una carta de intención por parte de la IES proponente.

La carta de intención debe contener de manera clara y sin ambigüedad alguna, los siguientes puntos:

- a. Nombre de la IES proponente
- b. Nombre de la propuesta
- c. Nombre de la(s) entidad con la que entraran a actuar en función de la propuesta, en caso de ser elegida.
- d. Reafirmación de la IES proponente como institución responsable del proyecto una vez sea seleccionado y busque ejecutarse.

El documento “carta de intención”, debe estar firmado por la IES representante de la alianza, quien certifica que ha planeado la propuesta de manera conjunta. Se

¹ Preferiblemente los proyectos deben estar articulados a beneficiarios de créditos ACCES de ICETEX, sin embargo este requisito no es condición para presentación de las propuestas.

deben anexar el certificado de existencia y representación legal de cada miembro de la alianza².

En el Anexo 2 se encuentra el formato para la suscripción de esta Alianza.

4. EJES TEMATICOS DE LOS PROYECTOS

Teniendo en cuenta las experiencias anteriores del **Programa de Servicio Social** en Educación Superior, se han definido cinco áreas temáticas prioritarias, con el propósito de impulsar y fortalecer experiencias pertinentes de **servicio social**.

Los ejes temáticos en los cuales se deben enmarcar los proyectos presentados son:

1. Atención y apoyo a población desplazada y afectada por la violencia.
2. Prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.
3. Retención estudiantil en Educación Superior y articulación de la Educación Media con la Educación Superior.
4. Competencias ciudadanas y cultura de paz
5. Prevención y atención de emergencias y la reconstrucción post-desastre.

5. APOORTE ECONOMICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

El programa apoyará económicamente con un tope máximo de \$20.000.000.00 por iniciativa. Los recursos de contrapartida permitirán cofinanciar el desarrollo de la misma. Las contrapartidas podrán estar representadas en recursos humanos, físicos, monetarios o no monetarios, y deberá ser igual o superior al 20% del valor del proyecto, en todo caso, debe ser verificable con soportes documentales.

5.1 Gastos con cargo a los recursos aportados por el Ministerio:

Los recursos entregados por el programa se podrán utilizar en:

- Bienes de consumo (productos alimenticios, papelería, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio).
- Pasajes y gastos de viaje, los cuales no podrán exceder el 40% del valor de los recursos.
- Publicidad y difusión (Impresos, diseño de materiales, envíos)

² La omisión de este documento o la omisión de la firma o del anexo; será subsanable dentro de los dos días siguientes al cierre de la convocatoria; en caso de que no se allegue en este plazo se genera la declaratoria de no elegibilidad del proyecto.

Los recursos asignados serán entregados a la Institución de Educación Superior representante de la alianza, quien deberá mantener una contabilidad discriminada que permita el seguimiento al uso de los recursos entregados por el Ministerio a través de ASCUN y los de contrapartida. Se deberá entregar informes sobre la ejecución de los recursos.

5.2 Desembolso de los recursos aportados por el Ministerio

Se realizarán dos desembolsos para ser ejecutados de la siguiente manera:

- Primer desembolso (50%), a la presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Segundo desembolso (50%) a la entrega y aprobación de un informe de seguimiento y un informe de rendición de cuentas.

El informe sobre el apoyo económico asignado debe ser realizado por la Institución de Educación Superior proponente.

ASCUN elaborará un informe de seguimiento en una visita a campo como acompañamiento técnico de los proyectos. En esta visita se reconocerá el proceso que se ha adelantado, los productos y las actividades alcanzadas, realizando un sondeo a estudiantes participantes, docentes a cargo y población beneficiada.

Tiempo de ejecución de los proyectos

Cinco meses - Segundo semestre 2010

Para la ejecución de los proyectos seleccionados se deberá suscribir un acta entre el representante legal de la Institución de Educación Superior representante de la alianza y ASCUN. En dicha acta quedarán consignados los compromisos de ejecución discriminados por productos y tiempos, y a partir de su firma se establece la puesta en marcha del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. Lo anterior en el marco del contrato No. 20 de 2010 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y ASCUN

6. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS

El Comité Asesor del Programa de Servicio Social es quién vigila y controla el Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa. Está integrado por dos representantes de rectores de Institución de Educación Superior privadas con reconocimiento de alta calidad o sus delegados, dos representantes de rectores de Institución de Educación Superior oficiales con reconocimiento de alta calidad o

sus delegados, un representante del ICETEX línea ACCES, dos representantes de ASCUN y dos representantes del MEN.

Para realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos el MEN a través de ASCUN, pone en marcha una planeación que concentra los productos, las actividades y tiempos propuestos para la ejecución. Se realizarán visitas de campo en donde se reconocerá el proceso del proyecto en los estudiantes participantes, los docentes a cargo y la población beneficiada. Se levantarán informes de avance y se solicitará un informe final según los parámetros establecidos en el acompañamiento técnico, que debe ser realizado por todos los actores responsables del proyecto.

La Institución de Educación Superior proponente debe entregar un informe de rendición de cuentas sobre el apoyo económico asignado cada vez que se considere necesario por parte de ASCUN y el MEN.

Es responsabilidad de la Institución de Educación Superior que presente el proyecto ejecutarlo de acuerdo con los documentos que lo hicieron elegible y el no ejecutarlo en las condiciones y los tiempos pactados será causal de incumplimiento de contrato, sujeto a aplicación de las pólizas respectivas o cancelación del contrato.

6. DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

Todas las publicaciones y materiales de difusión o promoción a que den lugar los resultados totales o parciales en el marco de esta convocatoria deberán mencionar que el proyecto en cuestión es parte del Programa Nacional de Servicio Social en educación superior del Ministerio de Educación Nacional.

7. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Etapa de sensibilización y socialización del Programa Servicio social

Febrero 12 a marzo 26 de 2010

Publicación de términos de referencia y formato de presentación de propuestas.

6 de abril en portales de MEN y ASCUN

Jornada de aclaración de términos y el acompañamiento técnico de elaboración de propuestas

23 de abril.

La reunión aclaratoria de términos se realizará de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el Ministerio de Educación Nacional (calle 43 No. 57-14 CAN piso 1), para los interesados en asistir y que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá, podrán conectarse a través del portal Colombia Aprende vía foro virtual.

Fecha de presentación de proyectos

12 de abril al 30 de abril de 2010

Los proyectos deben ser presentadas en el formato adjunto tanto en medio impreso como en medio magnético, desde el 12 de abril a las 8:00 a.m hasta el 30 de abril de 2010 a las 4:00 p.m en la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación Nacional (Calle 43 No. 57 – 14).

El proyecto debe remitirse al Ministerio de Educación Nacional con una carta firmada por el representante legal de la Institución de Educación Superior, personalmente o vía correo certificado en sobre cerrado y dirigido a:

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
Programa de Servicio Social en Educación Superior.
Calle 43 No. 57 – 14 [Centro Administrativo Nacional – CAN.](#)
Bogotá D.C.

Si la entrega es por correo certificado, el envío debe estar acompañado de la guía de correspondencia y se toma como válida para la radicación la fecha y hora de entrega al correo certificado, siempre y cuando esta se lea claramente en la guía y sea anterior al cierre de la convocatoria.

Documentos a presentar con el formulario

El Proyecto debe radicarse con la siguiente documentación:

1. Carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal de la Institución de Educación Superior proponente (ver Anexo1).
2. Carta de intención (Ver Anexo 2).
3. Copia del certificado de existencia de la entidad en alianza.
4. Formulario de inscripción del proyecto (ver Anexo3)

Cierre de convocatoria. Plazo máximo de entrega de propuestas

30 de abril de 2010

Evaluación de propuestas

3 al 28 de mayo de 2010.

Publicación de resultados de propuestas seleccionadas para Programa Servicio Social 2010

1 de junio

Los resultados de esta convocatoria serán publicados en las páginas Web del Ministerio de Educación Nacional y ASCUN, y serán comunicados vía correo electrónico a los participantes.

Cada Institución de Educación Superior participante que desee recibir información particular sobre la calificación de su propuesta podrá comunicarse directamente con la oficina del Programa Servicio Social de ASCUN al teléfono (1) 6231580 - Rafael Martínez – Coordinador de Servicio Social, o al correo electrónico proyectos@ascun.org.co

8. EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados y calificados por un Comité Evaluador conformado por dos representantes del MEN, dos representantes de directivos de Instituciones de Educación Superior (una oficial y una privada) con reconocimiento de alta calidad, dos representantes de ASCUN, un representante de ICETEX – ACCES y un representante del sector productivo o de organizaciones de la sociedad civil.

Todos los proyectos que cumplan los requisitos y entreguen los documentos completos serán evaluados, pero la presentación y evaluación del proyecto no garantiza el apoyo del mismo, el cual está sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos.

Primera etapa: Identificación de proyectos NO ELEGIBLES

Se realizará una primera revisión de los proyectos recibidos con el fin de determinar aquellos que resultan NO ELEGIBLES y que no serán objeto de evaluación.

Las causales de NO ELEGIBILIDAD son las siguientes:

- 1 Envío y presentación:
 - 1.1 La propuesta cumple con los criterios establecidos para el envío:
 - 1.1.1 Fecha
 - 1.1.2 Hora
 - 1.1.3 Lugar de entrega
 - 1.1.4 Con copia impresa y digital³

³ Subsanable dentro de los dos días siguientes al cierre de la convocatoria; en caso de que no se allegue en este plazo se genera la declaratoria de no elegibilidad del proyecto.

- 1.2 La propuesta cumple con los criterios de presentación anexos completamente diligenciados
 - 1.2.1 Se incluye la carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal.
- 2 Aspectos jurídicos:
 - 2.1 La Institución de Educación Superior proponente tiene registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).
 - 2.2 La entidad de alianza está legalmente establecida y registrada.
 - 2.3 Ningún aspecto del proyecto contraviene la normativa vigente.
- 3 Alianza:
 - 3.1 Presenta carta de intención en la que señala la(s) entidad(es) con la que va a ejecutar el proyecto en caso de ser seleccionada
- 4 Presupuesto:
 - 4.1 Se presupuesta el aporte de MEN en función de lo admitido
 - 4.1.1 Bienes de consumo.
 - 4.1.2 Publicidad y difusión.
 - 4.1.3 Transportes y gastos de viaje, los cuales no podrán exceder el 40% del valor de los recursos
 - 4.2 En el presupuesto se constata que la contrapartida es igual o superior al 20% del valor del proyecto.
- 5 Consistencia práctica
 - 5.1 Posee una experiencia mínima de dos años en el eje temático del proyecto a presentar.
 - 5.2 La propuesta señala que será implementada por equipos integrados entre docentes e investigadores, y estudiantes matriculados en semestres avanzados de formación de las Instituciones de Educación Superior participantes.
 - 5.3 El objetivo del proyecto debe manifestar coherencia con los propósitos de la convocatoria.
 - 5.4 La propuesta señala las áreas de la(s) Instituciones de Educación Superior que se vincularon al desarrollo de la propuesta
- 6 Relación curricular e investigación
 - 6.1 La propuesta responde a una de las 5 líneas temáticas establecidas.
 - 6.2 Las actividades que desarrollan los estudiantes están claramente establecidas.
 - 6.3 Las actividades están ligadas a una o varias asignaturas
 - 6.4 Cuentan con el respaldo de al menos un docente de la Institución de Educación Superior.

Solo continúan con la segunda etapa de evaluación aquellos proyectos que en la etapa inicial hayan sido clasificados como ELEGIBLES.

Segunda etapa: evaluación técnica de los proyectos:

Los proyectos ELEGIBLES serán calificados y clasificados por el comité evaluador, teniendo en cuenta:

CRITERIO	DEFINICIÓN DEL CRITERIO	PESO PORCENTUAL
Relación curricular investigación	<p>Las actividades que desarrollan los(as) estudiantes en el proyecto están ligadas al conocimiento propio que le brinda el plan de estudios en el que está matriculado.</p> <p>Se tiene claramente establecidos los criterios de evaluación y porcentajes de calificación de la participación de estudiantes en el proyecto.</p> <p>El o los docente (s) de la IES a cargo son los encargados de la evaluación de los.as estudiantes.</p> <p>Se tiene establecida la articulación del proyecto a la(s) línea(s) de investigación</p>	20%
Innovación	<p>La propuesta demuestra alguno de los siguientes componentes: gestión académica e impacto social; gestión eficiente de los recursos, generando alternativas diferentes de organización y uso de recursos; innovación investigativa, que aporta elementos novedosos para solucionar problemas críticos y comunes en la sociedad.</p>	15%
Consistencia práctica	<p>Se reconoce la factibilidad académica y administrativa para la implementación de la propuesta.</p> <p>La propuesta presenta un propósito con posibilidades de ejecución en un alto porcentaje para el II semestre 2010.</p> <p>La propuesta evidencia un máximo de tres productos de factible cumplimiento en las condiciones que han evidenciado dentro de la propuesta (tiempo, actores)</p> <p>Se reconocen las actividades y los indicadores de las mismas en función de los productos propuestos</p> <p>Se evidencian medios de verificación posibles de realizar en función del proceso pedagógico.</p>	15%
Madurez de la propuesta	<p>En la propuesta se evidencia un tiempo mínimo de dos años de trabajo con la población o en intervención social en función de la temática por parte de la IES proponente o su alianza.</p>	15%

	La propuesta le permite afianzar su experiencia con la población o en intervención social en función de la temática	
Relación con otras entidades para el desarrollo regional de la propuesta	<p>Las áreas de la(s) IES permiten reconocer la vinculación institucional de manera integral.</p> <p>La entidad con que expresa aliarse es adecuada para su propósito</p> <p>La propuesta plantea ser aplicada en la región debidamente identificable</p> <p>La población que beneficia es claramente establecida y se enmarca en la solidaridad social.</p> <p>Se logran identificar claramente las necesidades de la comunidad a atender, sustentándolas en las estrategias de acción del desarrollo de la propuesta</p>	15%
Fundamentación	<p>La propuesta orienta adecuadamente las actividades que describe.</p> <p>La propuesta señala una base de referencia conceptual, coherente e interdisciplinaria</p> <p>La propuesta identifica claramente necesidades, agentes involucrados, objetivos, estrategias de acción y recursos requeridos.</p>	10%
Costos	<p>En la presentación, se describen de forma clara y detallada los costos en que se incurrirá durante todo el proceso de la propuesta.</p> <p>El aporte MEN responde a los conceptos señalados en los términos de referencia.</p> <p>Señala el concepto de recursos de contrapartida de otras entidades.</p>	10%
	TOTAL:	100%

El Comité Evaluador podrá solicitar información adicional y/o la reformulación parcial de los proyectos a efectos de ser considerados.

Suscripción de convenios y desarrollo de proyectos

A partir del 15 de junio de 2010

Entrega de Informes finales:

13 de diciembre de 2010

ANEXO 1. CARTA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

(Ciudad de procedencia de la propuesta), (día de presentación de la propuesta), de abril de 2010

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Programa de Servicio Social en la educación superior

Ciudad.

REF: CONVOCATORIA PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2010

La (El) suscrita (o) (nombre de la persona), como representante legal de (nombre de la Institución de Educación Superior), de conformidad con lo requerido en los términos de referencia de la convocatoria para implementar el Programa de Servicio Social en educación superior presenta a su consideración la propuesta (nombre de la propuesta).

En caso de resultar seleccionados nos comprometemos a llevar a cabo la carta de intención que anexamos con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del proyecto que a continuación presentamos.

Dentro de los objetivos específicos de la convocatoria, nuestra propuesta apunta al eje temático: (señale con X en la siguiente tabla)

Eje temático	
Atención y apoyo a población desplazada y afectada por la violencia.	
Prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.	
Retención estudiantil en Educación Superior y articulación de la Educación Media con la Educación Superior.	
Competencias ciudadanas y cultura de paz	
Prevención y atención a desastres	

Declaro así mismo:

A.- Que de conformidad con los términos de referencia he consultado el sitio Web del Ministerio de Educación Nacional o de ASCUN y conozco las aclaraciones surgidas dentro del proceso.

B.- Que aceptamos y cumplimos todos los requisitos estipulados en los términos de referencia y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que el presente proyecto consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

F.- Que para efecto de comunicaciones mis datos son:

NOMBRE COMPLETO DE LA IES	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN Y CIUDAD	
TELÉFONO	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

Los datos de contacto del Director de la propuesta son los siguientes

NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO	
TELÉFONO FIJO	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE

C. C. No _____

ANEXO 2. CARTA DE INTENCIÓN

La (El) suscrita (o) (nombre de la persona), como representante legal de (nombre de la Institución de Educación Superior proponente), expongo la intención de alianza con (nombre de la entidad de alianza), de conformidad con lo requerido en los términos de referencia de la convocatoria para implementar la propuesta (nombre de la propuesta) en caso de ser seleccionada dentro del Programa de Servicio Social en educación superior convocatoria 2010. (Anexo el certificado de Cámara de Comercio para entidades de alianza no gubernamentales)

Declaro que conozco los términos de referencia y en función de ellos, como IES proponente, estaré en capacidad de ser la institución responsable del proyecto en caso de ser seleccionado.

Esta carta de intención se firma en la ciudad de (la ciudad de donde provenga la propuesta), a los _____ (__) días del mes de _____ de 2010.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
C.C. No.	
IES	
NIT	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	